

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE COZUMEL
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE COZUMEL**

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y

- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel** entregó, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	3,646,625.00	774,559.98	4,421,184.98	1,782,908.21	1,782,908.21	48.89
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,100,000.00	0.00	5,100,000.00	5,100,000.00	5,100,000.00	100.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$8,746,625.00	\$774,559.98	\$9,521,184.98	\$6,882,908.21	\$6,882,908.21	78.69

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Materiales y	2,250,705.00	75,740.00	2,326,445.00	1,092,053.14	1,092,053.14	46.94
Servicios Generales	3,953,360.00	(688,658.00)	3,264,702.00	2,110,854.74	2,110,854.74	64.66
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,189,360.00	1,387,477.98	3,576,837.98	3,491,841.12	3,491,841.12	97.62
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	353,200.00	0.00	353,200.00	176,062.13	176,062.13	49.85
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$8,746,625.00	\$774,559.98	\$9,521,184.98	\$6,870,811.13	\$6,870,811.13	72.16

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$6,882,908.21**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$8,746,625.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2020, se alcanzó en un **78.69%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “En relación al ejercicio fiscal 2020, hubo disminución en la recaudación en la prestación de servicios, (se suspendieron las labores de los CENDIS I,II,III; talleres de enseñanza, desayunos escolares, estacionamiento, arrendamientos), en las instancias que prestan servicios del Sistema DIF, debido a la contingencia del COVID-19; sin embargo, se recibieron donativos para la contingencia que no estaban presupuestados y se realizó la ampliación correspondiente al presupuesto de ingresos”. Y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “La recaudación por ministración municipal, se alcanzó al 100%”. (**Figura 1**)

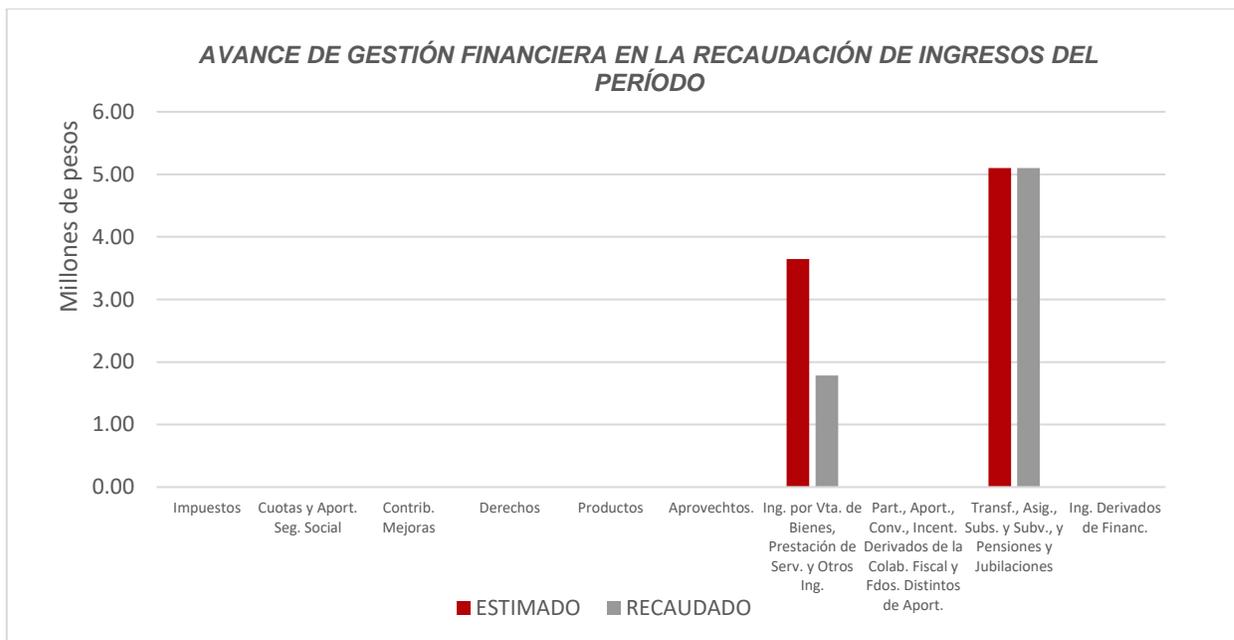


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$6,870,811.13**, en relación con el Egreso Modificado por **\$9,521,184.98**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2020, se aplicaron en un **72.16%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Materiales y Suministros**, “Se realizaron compras esenciales de materiales y suministros para las diferentes coordinaciones del Sistema DIF Cozumel; sin embargo, debido a la reactivación de labores de algunas instancias debido a la contingencia del COVID-19, solo algunas requirieron ampliar su presupuesto”. **Servicios Generales**, “Debido a la contingencia del COVID-19, se reactivaron poco a poco los servicios programados a las diferentes instancias del Sistema DIF, por lo que los gastos fueron los mínimos realizados, al igual que las ampliaciones en algunas Coordinaciones”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “Derivado a la contingencia COVID-19, se suspendió el programa de desayunos escolares. En las ayudas sociales a personas, se amplió el presupuesto debido a donativos realizados a la Institución, aun así, se redujo el gasto por este concepto del Sistema DIF Cozumel, ya que los apoyos fueron los mínimos dados. Se realizó el programa Juntos por tu Familia, apoyando a personas para el mejoramiento de sus familias”. Y **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Se realizaron las compras mínimas y esenciales para el buen funcionamiento del DIF Cozumel”. (**Figura 2**)

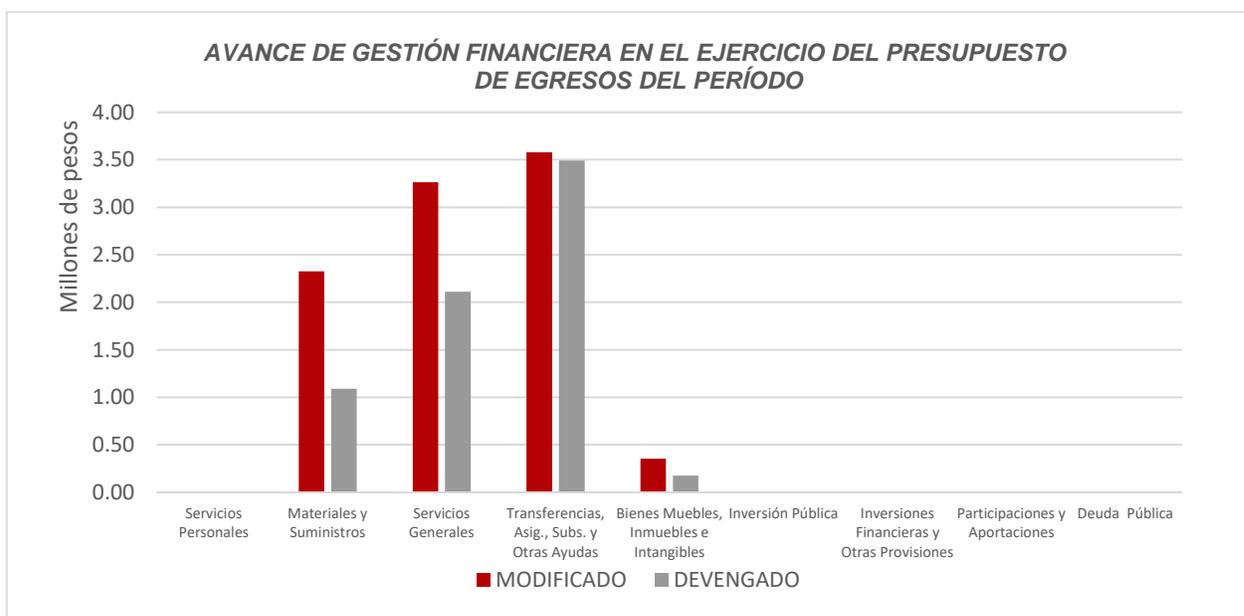


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Figura 3: Señala el porcentaje de los Ingresos que el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel** ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo en el primer trimestre el **24.66%**, en el segundo el **19.19%**, en el tercero el **18.32%** y en el cuarto el **16.53%**; quedando un **21.30%** no recaudado al cierre del ejercicio fiscal.

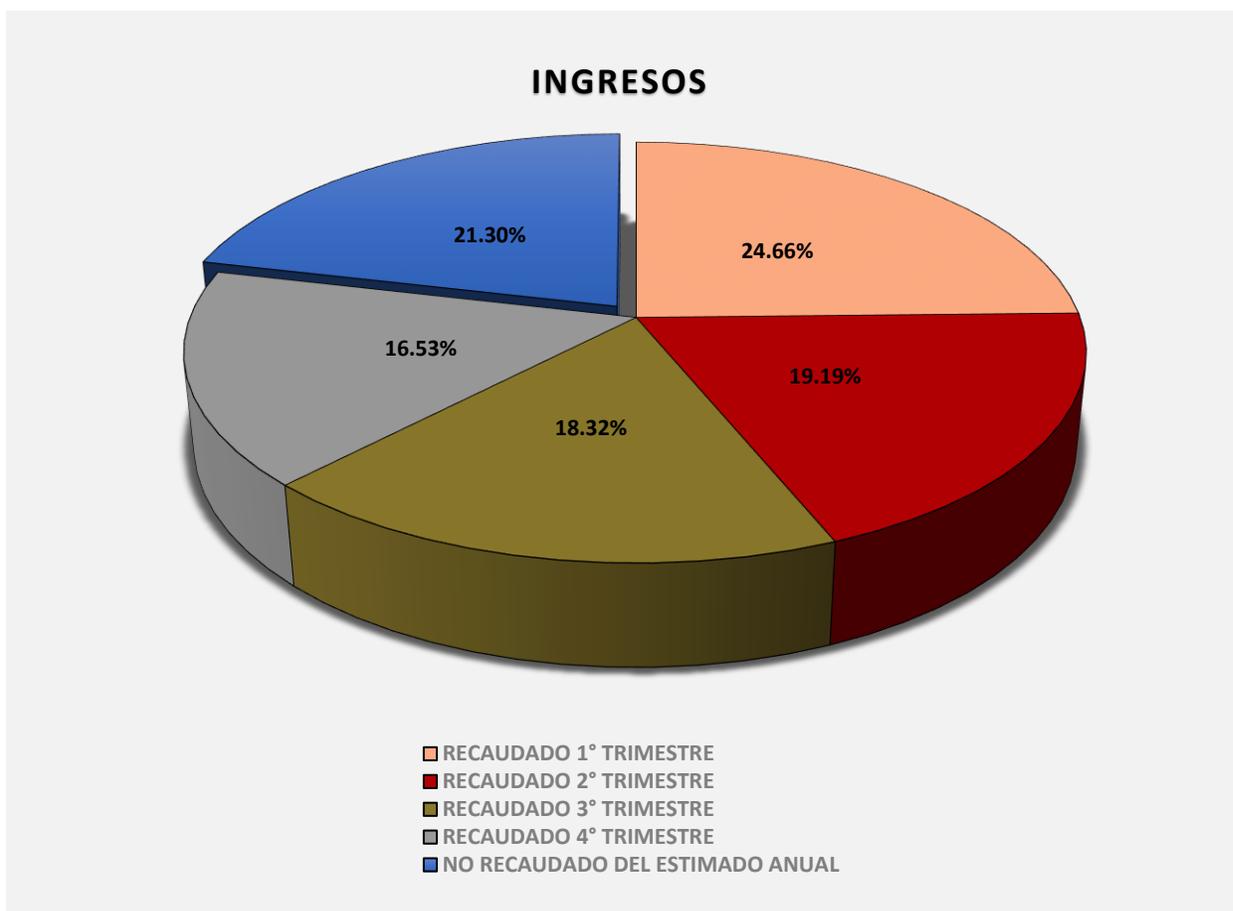


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los Egresos que el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en el primer trimestre el **15.44%**, en el segundo el **9.18%**, en el tercero el **17.48%** y en el cuarto el **30.05%**; quedando un **27.85%** no devengado al cierre del ejercicio fiscal.

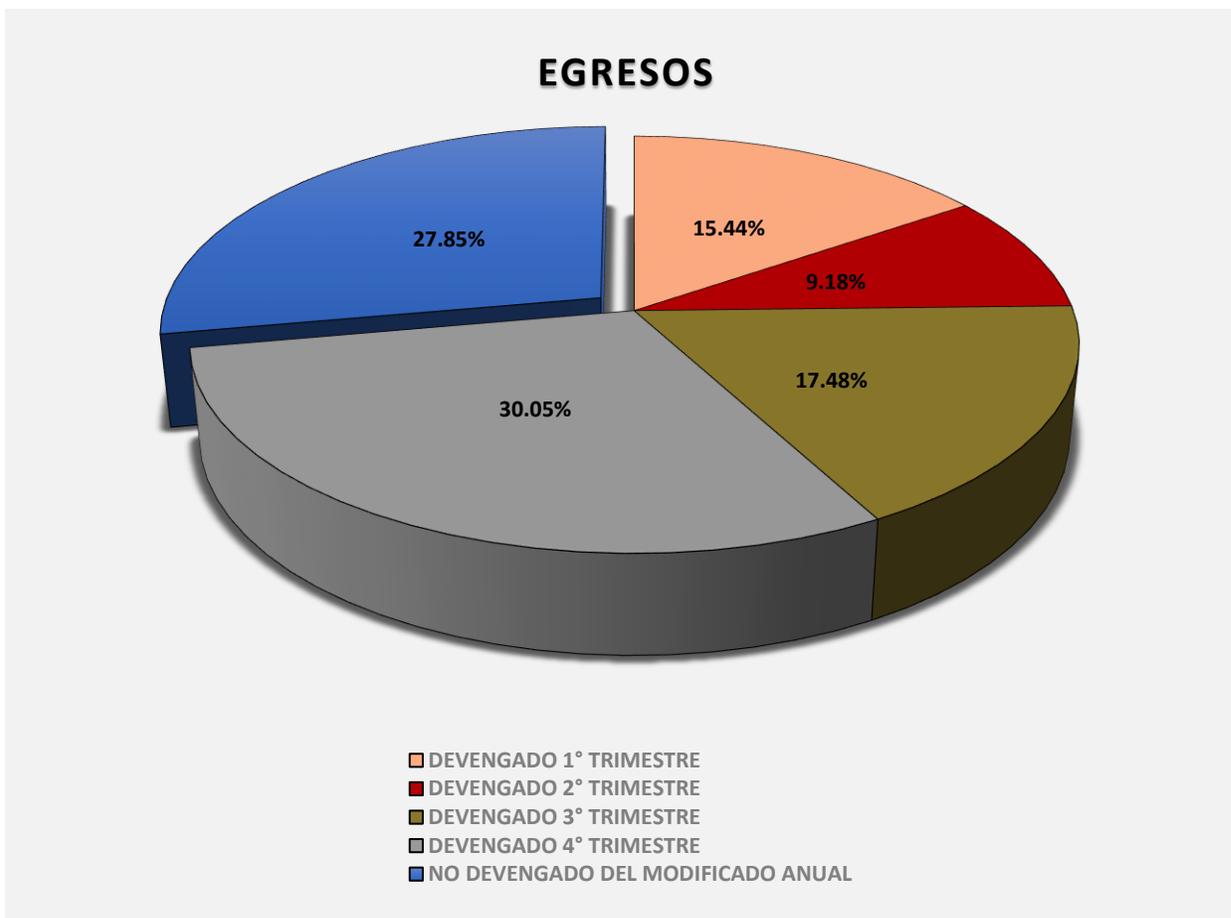


Figura 4

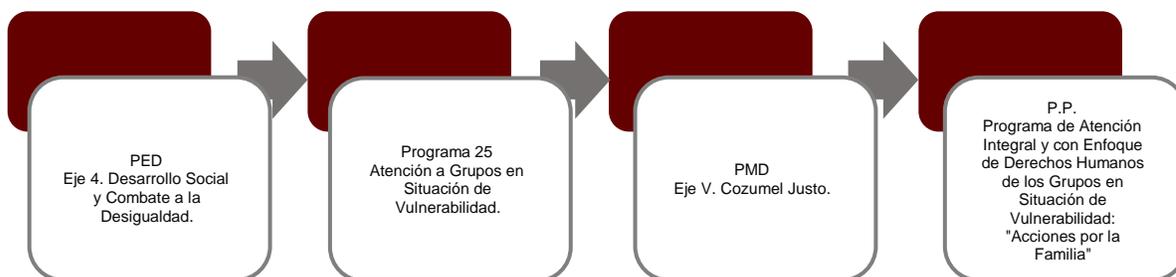
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

En el Acta de la Cuarta Sesión extraordinaria de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel celebrada el 2 de enero de 2020, se aprobó para el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel** el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2020, por la cantidad de \$8,746,625.00, recurso asignado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- El **Programa de Atención Integral y con Enfoque de Derechos Humanos de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad: "Acciones por la Familia"**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 8 de gestión para el logro de los objetivos.

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel** presenta la alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 en el siguiente Eje:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		Programa de Atención Integral y con Enfoque de Derechos Humanos de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad: "Acciones por la Familia"								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Prestación de servicios de asistencia social, mediante la correcta gestión de los recursos del Sistema DIF Cozumel, fomentando la colaboración los diferentes niveles de gobierno, así como la participación de los sectores social y privado.	Grado de bienestar	Anual	58.71	No	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	58.71		
P. Fortalecimiento institucional y consolidación de los programas asistenciales	Beneficiados con los programas asistenciales	Anual	4,100	No	0.00	0.00	0.00	27,108.00	661.00%	322.00%
					0.00	0.00	0.00	4,100.00		
C01. Programa de Fortalecimiento a la Recaudación	Fortalecimiento de la recaudación	Anual	73.00	No	0.00	0.00	0.00	36.00	49.32%	35.68%
					0.00	0.00	0.00	73.00		
C02. Fortalecimiento del servicio en casas de cuidado y estancias infantiles	Fortalecimiento del servicio a beneficiarios	Mensual	40	Si	13	9	0	0	0.00%	53.00%
					13	9	10	8		
C03. Programa de promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en riesgo y la familia	Protección de derechos de infantes y familia	Mensual	33	Si	10	0	0	9	112.50%	57.58%
					8	10	7	8		
C04. Programa de asistencia alimentaria para personas en situación de riesgo y vulnerabilidad	Asistencia alimentaria	Mensual	12,600	Si	4,500	555	0	0	0.00%	40.12%
					3,150	3,150	3,150	3,150		
C05. Programa de inclusión y asistencia social a personas con discapacidad	Atención a personas con discapacidad	Mensual	3,000	Si	1,714	2,283	4,333	807	107.60%	305.00%
					750	750	750	750		
C06. Programa de atención a adultos mayores	Atención a adultos mayores	Mensual	804	Si	117	0	0	0	0.00%	15.00%
					201	201	201	201		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Programa de Atención Integral y con Enfoque de Derechos Humanos de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad: "Acciones por la Familia"										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO						
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
C07. Programa de atención a población vulnerable en situaciones adversas y de riesgo psicosocial.	Atención a población vulnerable	Mensual	177	Si	47	59	45	35	100.00%	105.00%	
					43	71	28	35			
C08 Gestión y promoción de la salud infantil y familiar	Acciones de gestión y promoción de la Salud	Mensual	1,200	Si	339	39	497	707	235.67%	155.17%	
					300	300	300	300			

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el **Programa de Atención Integral y con Enfoque de Derechos Humanos de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad: "Acciones por la Familia"**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad indica que "en relación Índice de Calidad de Vida Municipal Reporte 2015, Instituto Nacional Electoral, noviembre 2017. Esto obedece a la periodicidad de cada 5 años en que se generan datos estadísticos a nivel municipal, sin embargo, debido a la contingencia del Covid-19, no se han publicado a la fecha otras mediciones de pobreza o bienestar social. Se ha pronunciado el CONEVAL sobre la publicación a nivel municipal en el 2021, en la siguiente liga: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Hacia_la_medicion_de_pobreza_2020.aspx".

En relación al componente **02, 04 y 06** se programan metas a cumplir, sin embargo, no se reportan avances para este trimestre, la entidad argumenta para el componente **02** que "derivado de ajustes en actividades presupuestadas, no se efectuaron capacitaciones en la materia. Además, de la suspensión de clases, por la contingencia sanitaria del Covid-19, no fue posible efectuar todas las acciones programadas.

En cuanto al bajo avance del componente **04** indica que "se hizo un ajuste de mejora al reflejar los desayunos en términos de raciones, ya sean fríos o calientes. Adicionalmente se mejoró la calidad nutricional de los alimentos y el desarrollo de una nueva mecánica de distribución de alimentos, aspecto realizado por primera vez en DIF. La mecánica de distribución está asociada al acuerdo de los Comités Escolares de Padres de Familia, que se vio afectada por la

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

contingencia de salud del Covid-19, al no operarse en los centros educativos por cierre de escuelas.

Para el componente **06** señala que “la contracción de la meta obedece a la contingencia de Covid-19 que obligó a que desde febrero se redujeran las acciones dado que los adultos mayores son población en riesgo, evitando toda acción de conjunto en este segmento”.

Durante este período, de los 8 componentes que integran este programa presupuestario, solo los siguientes reportan avances para este trimestre:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **49.32%**, con respecto a las metas programadas. La entidad justifica que “se realiza con base a una recaudación del año vigente respecto al anterior, por lo que la medición para el alcance de meta es anualizada. Derivado de diversas modificaciones administrativas (como ya no pago de pensión alimenticia vía la Procuraduría de la Defensa de Menor) se estimó una recaudación 25% menor al 2019. Sin embargo, derivado de la pandemia de Covid-19, la caída en recaudación fue más significativa”.
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **112.50%**, con respecto a las metas programadas. La entidad señala que “al suspenderse actividades de infantes por ser población en riesgo el indicador se mantuvo sin movimiento, se debe a causas externas al organismo. Adicionalmente, se acumularon casos del 2do y 3er trimestre en 2 acciones respectivamente. Logrando un acumulado anual de 19 de 33 proyectadas, es decir, el 58%”.
- **Componente 05:** Se reporta un avance del **107.60%**, con respecto a las metas programadas. La entidad informa que “solo se reportan los servicios y atención prestada a personas con alguna discapacidad, que está en función del aumento significativo de la demanda, derivado del uso de las redes sociales de apoyo para una mayor difusión y alcance de acciones en beneficio de este segmento social. No incluye las acciones que se efectúan a través del CRIC”.
- **Componente 07:** Se reporta un avance del **100.00%**, con respecto a las metas programadas. La entidad justifica que “lo proyectado tuvo un incremento al final del

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ejercicio, derivado del confinamiento en los hogares, se presentó un número mayor de población en condiciones de vulnerabilidad, al perder empleos e ingresos de las familias”.

Componente 08: Se reporta un avance del **235.67%**, con respecto a las metas programadas. La entidad justifica que “derivado del fortalecimiento del área y de las gestiones realizadas por el municipio, se han realizado diversas campañas de salud preventiva. Sin embargo, a raíz de la contingencia sanitaria. Los esfuerzos en materia de salud se concentraron en el ámbito municipal a fin de hacer más eficiente el trabajo y fortalecer la coordinación institucional con los niveles estatal y federal. NOTA: se hizo un ajuste en el primer trimestre al pasar de un registro previo de 339 a 619. Por tanto, la meta anual total fue de 1,862 acciones”.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.